DATT CARTAGENA	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACIONDE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 01/10/2021	Versión: 2.0

Cartagena de Indias D. T. Y C. Fecha: 08 de Diciembre 2021

CONTRATISTA	INDIRA PAOLA ARROYO ROMERO
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	12 DE OCTUBRE DE 2021
Nº DEL CONTRATO:	4574
CLASE DE ACTO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT,COMO FACILITADOR DE MOVILIDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL TRANSITO SEGURO DE LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
PLAZO:	MESES (02) MESES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido del 14 de Diciembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

Periodo	ACTIVIDAD	PRODUCTO
14 DE DICIEMBRE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	1. FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Se facilitó la movilidad de los conductores
14 DE DICIEMBRE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	2. PROMOCIONAR E INCULCAR CONDUCTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1503 DE 2011 Y SU REGLAMENTACIÓN.	Se inculco conductas de mejoramiento con el peatón y cruce de cebra y demás comportamientos viales
14 DE DICIEMBRE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	3. REALIZAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER PEDAGÓGICO PARA INCIDIR SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS DE PEATONES CONDUCTORES Y PASAJEROS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL EN LOS PUNTOS CRÍTICOS, TALES COMO: ORIENTAR AL PEATÓN A TOMAR EL SENDERO PEATONAL, INDUCIR AL PASAJERO A TOMAR EL BUS EN EL PARADERO, INDUCIR AL PASAJERO PARA QUE UTILICE EL TPC, INDUCIR AL PASAJERO PARA QUE UTILICE EL TRANSPORTE MASIVO (TRANSCARIBE), REALIZAR PEDAGOGÍA PARA EL RESPETO DE	Se realizo campañas con el equipo de educación vial para promover mejores actitudes al peaton

Escaneado con CamScanner

	LAS SEÑALES DE TRÁNSITO A CONDUCTORES Y DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA, LOGRANDO ASÍ COADYUVAR A LA ADECUADA FLUCTUACIÓN DE LA MOVILIDAD Y DESCONGESTIÓN DE ALGUNAS VÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ACTORES VIALES, ORIENTAR A LOS ACTORES VIALES RESPECTO DE CAMBIOS DE SENTIDO VIAL, ORIENTAR A LOS ACTORES VIALES EN PUNTOS CRÍTICOS DONDE SE PRESENTEN CIERRES VIALES.	
14 DE DICIEMBRE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	4. INFORMAR Y ORIENTAR A CONDUCTORES Y PEATONES EN LA VÍA PÚBLICA, SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO, RUTAS O VÍAS DE LA CIUDAD.	Se informó a los conductores y peatones sobre las normas de tránsito y las vías de la ciudad,
14 DE DICIEMBRE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	5. INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LA OCURRENCIA DE INFRACCIONES Y/O ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA.	No se realizó esta actividad durante este periodo
14 DE DICIEMBRE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	6. PRESTAR APOYO INMEDIATO A LA COMUNIDAD Y/O A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LOS EVENTOS DE ACCIDENTES O CALAMIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA VÍA	No se realizo esta actividad durante este periodo
14 DE DICIEMBRE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	7. UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE LABOR CONSISTENTES EN: A) CAMISA. COLOR BLANCO MANGA LARGA, SIN BOLSILLOS DELANTEROS Y CUELLO CON BOTÓN, CON LOGO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA SOBRE EL COSTADO DERECHO Y LOGO DEL DATT SOBRE EL COSTADO IZQUIERDO. B) CAMISILLA. COLOR BLANCO CON CUELLO Y MANGAS. C) PANTALÓN. JEAN AZUL TURQUÍ, CON DOS BANDAS REFLECTIVAS EN CADA BOTA DEL PANTALÓN DE 5 CENTÍMETROS DE ANCHO UBICADAS A 30 CENTÍMETROS DEL DOBLADILLO (VER PANTALÓN EN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1885 DE 2015, FIGURA 4-26, PÁGINA 540). DEBE USARSE CON CORREA COLOR NEGRO. D) PITO COLOR NEGRO. E) BOTAS. EN CUERO COLOR NEGRO. F) CHALECO. EN MALLA COLOR AMARILLO LIMÓN, CON BANDAS REFLECTIVAS HORIZONTALES COLOR BLANCO, CON CIERRE FRONTAL (VER CHALECO EN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1885 DE 2015, FIGURA 4-26, PÁGINA 540), CON LOGO DEL DATT EN LA ESPALDA Y LA LEYENDA FACILITADOR DE MOVILIDAD ENTRE LAS BANDAS REFLECTIVAS EN LA PARTE POSTERIOR. G) GAFAS. ELEMENTO DE PROTECCIÓN VISUAL DE	Utilice elementos de labor de protección de acuerdo a lo establecido y apoyado en el manual mediante resolución 1885 de 2015 todo el uniforme completo

Escaneado con CamScanner

	MANOS LIBRES, QUE SE ENCARGUE DE BLOQUEAR EL VIENTO Y LOS RAYOS DE SOL. H) GORRA. COLOR AMARILLO LIMÓN CON LOGO DEL DATT EN LA PARTE FRONTAL	

Indira Arroyo R.

INDIRA PAOLA ARROYO ROMERO
Contratista
c.c. 1.047.492.805

ROBERTO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ
SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner

DATT CARTAGENA	**INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 01/10/2021	Versión: 2.0

EVIDENCIAS













